

CHACRAS DE CORIA, 8 de febrero de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0001042/2022, mediante el cual el Coordinador del espacio curricular electivo “Prácticas Sociales Educativas”, M. Sc. Guillermo ANDER EGG, solicita la certificación de los docentes que participaron como tutores en dichas prácticas, y

CONSIDERANDO:

Que según lo expresado por el M. Sc. ANDER EGG, las mismas se desarrollaron mediante el proyecto “Reforestación de áreas afectadas por el fuego en la zona de Potrerillos con el involucramiento de organizaciones locales” y se llevaron a cabo nueve encuentros entre el período comprendido del 2 de octubre al 2 de diciembre de 2021, con una duración de CINCUENTA (50) horas.

Que los docentes que participaron en dichas pasantías son los Ings. Agrs. Alejandrina Soledad ALARIA, Sonia Beatriz FIORETTI, Juan Marcos JURICICH, Andrés Antonio NIETO, Florencia Paola GARCÍA PRIEGO y María Florencia NAVAS CIGNOLI.

Que entre las tareas desarrolladas por los docentes, se puede mencionar: búsqueda de estudiantes interesados, selección de material de estudio, distribución del mismo y de las actividades a los estudiantes, trabajo en territorio, definición de las intervenciones con el coordinador, estudiantes y organizaciones sociales e instituciones, puestas en común de las tareas, evaluación, corrección de informes y puesta en conocimiento de los resultados a las organizaciones participantes.

Que Secretaría Académica solicita la emisión de la correspondiente Resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Certificar la participación durante el período comprendido entre el DOS (2) de octubre y el DOS (2) de diciembre de 2021, con una duración total de CINCUENTA (50) horas distribuidas en NUEVE (9) encuentros, al siguiente personal docente de esta Casa de Estudios, en el marco del dictado del espacio curricular electivo “Prácticas Sociales Educativas”:

- Ing. Agr. Alejandrina Soledad ALARIA (CUIL N° 23-27453466-4 – Legajo Personal N° 27.177)
- Ing. Agr. Sonia Beatriz FIORETTI (CUIL N° 27-20556763-7 – Legajo Personal N° 25.161)
- Ing. Agr. Juan Marcos JURICICH (CUIL N° 20-12591657-1 – Legajo Personal N° 18.523)

RESOLUCIÓN N° 031/2021 _ _ _ _ _



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**



2022
Las Malvinas
son Argentinas

RESOLUCIÓN DIGITAL

- Ing. Agr. Andrés Antonio NIETO (CUIL N° 20-31282418-4 – Legajo Personal N° 31.778)
- Ing. Agr. Florencia Paola GARCÍA PRIEGO (CUIL N° 27-33765391-5 – Legajo Personal N° 34.880)
- Ing. Agr. María Florencia NAVAS CIGNOLI (CUIL N° 27-33274172-7 – Legajo Personal N° 34.157)

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 031/2021 _ _ _ _

MDR